

El policía Jonathan Osorio reconoció su participación en asaltos y robos en viviendas

16/01/2020



Admitió haber ejecutado el violento atraco contra el encargado de un complejo de canchas de fútbol de la avenida Yrigoyen y su amigo, a quien le terminó robando un Volkswagen Gol. También reconoció haber asaltado a otra familia de calle Lencinas y haber robado –en la ausencia de sus moradores– en al menos dos casas de Las Paredes.

Preso desde fines de diciembre, luego de ser detenido e imputado por el asalto a una familia en una casa de calle Ortubia, en Las Paredes, el policía Jonathan Osorio confesó nuevos delitos que cometió mientras se desempeñaba como agente de la Policía de Mendoza.

Fuentes judiciales señalaron a Diario San Rafael que el objetivo de Osorio, a sabiendas de su complicada situación procesal, “es colaborar para que se esclarezcan los hechos que protagonizó”. En ese aspecto, Osorio admitió haber ejecutado el violento atraco contra el encargado de un complejo de canchas de fútbol de la avenida Yrigoyen y su amigo, a quien le terminó robando un Volkswagen Gol con el que escapó junto a su cómplice. El vehículo, horas después, fue hallado en calle Rawson.

Pero lo anterior no es todo. Osorio reconoció haber asaltado a otra familia de calle Lencinas, poco antes del atraco en calle Ortubia, y haber robado –en la ausencia de sus moradores– en al menos dos casas de Las Paredes, distrito donde “se sentía a pleno” en su ilícita actividad.

Osorio y sus cómplices tenían una enorme ventaja a la hora de delinquir, ya que el policía tenía conocimiento de qué zonas estaban desamparadas, sin presencia de colegas suyos

realizando acciones preventivas. En ese contexto, no descartan los investigadores una suerte de connivencia que podría involucrar a más efectivos en esta historia que no deja de sorprender.

La causa, que tuvo originalmente el fiscal Javier Giaroli, durante la feria pasó por Andrea Rossi y actualmente está en manos de Iván Ábalos, se encuentra en plena producción de medidas. Además de Osorio, está detenido e imputado César Noel Sosa y otros dos hombres de apellidos Peralta y Martínez. Ellos integraban la banda que lideraba Osorio, quien además contaba con la complicidad de su padre, César Osorio (policía retirado), y su madre, Claudia Villarroel, a quienes Giaroli imputó por encubrimiento agravado. Ambos permanecen libres.

En la cúpula de la Policía local, lo ocurrido con Osorio fue un golpe severo: un efectivo ejecutaba delitos, cuando su función es prevenirlos. “Los cuestionamientos por parte de los vecinos son absolutamente comprensibles. Nuestro deber es cuidarlos a ellos, no generarles dolores de cabeza. Se tienen que cuidar de los delincuentes, no de nosotros”, remarcó un alto miembro de la institución. En este caso, el delincuente estaba entre los policías.

Vendía lo robado

En la investigación que han desarrollado distintos representantes del Ministerio Público Fiscal durante la feria de enero, surgieron datos poderosamente llamativos. Se supo que los bienes que Osorio sustraía durante sus francos policiales y horas de ladrón, eran comercializados en el mercado negro, a través de redes sociales o contacto directo. Dentro de la estrategia “de colaboración” que encabeza Osorio, también incluyó la devolución de parte de esos bienes sustraídos, los que han sido entregados en la Justicia por quienes los compraron, precisaron las mismas fuentes.

La comercialización de objetos procedentes del delito es una de las principales acciones complementarias de quienes delinquen, principalmente los que cometen “escruches”, como en la jerga se denomina al robo en una vivienda cuando no están

sus dueños. Esta práctica se dinamizó a partir de la creación de páginas de compra-venta en Facebook, sitios despojados de cualquier control, donde un usuario ofrece un producto sin ningún tipo de comprobante que acredite la propiedad del bien a otro que acepta la oferta y lo compra. Son muchos los casos en que víctimas del delito han reconocido sus bienes mientras están a la venta en Facebook.

En virtud de lo anterior, fuentes tribunalicias recordaron que la adquisición de objetos procedentes del delito es un acto de encubrimiento, un delito contemplado por el Código Penal Argentino y que prevé penas de arresto para quien incurra en dicha acción.